



Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	44
Fecha:	09/02/2026

El Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de julio de 2023, adoptó el acuerdo número 5 “PROPUESTA DE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES”.

Mediante escrito presentado con fecha 6 de febrero de 2026 en el Registro General de la Diputación Provincial de Jaén con número de registro de entrada 12528, el Portavoz del Grupo Popular, D. Luis Mariano Camacho Núñez, propone que se designe nuevo representante del Grupo Popular en determinadas Comisiones Informativas Permanentes.

Por lo que, en base a la propuesta presentada por la Sra. Portavoz del Grupo Socialista y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Jaén RESUELVO,

PRIMERO.- Adscribir al siguiente Sr. Diputado que se indica a continuación en las siguientes Comisiones Informativas Permanentes:

- COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA, ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y SERVICIOS MUNICIPALES:

Titular:

- D. Juan Lupiañez Peinado en sustitución de D^a. María del Mar Dávila Jiménez.

- COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA Y DEPORTES:

Suplente:

- D. Juan Lupiañez Peinado en sustitución de D^a. María del Mar Dávila Jiménez.

- COMISIÓN INFORMATIVA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES:

Titular:

- D. Juan Lupiañez Peinado en sustitución de D^a. María del Mar Dávila Jiménez.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/c6sGaZKtKUhWwEg3prpsNg==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/02/2026 13:27:44
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	09/02/2026 08:22:17
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	c6sGaZKtKUhWwEg3prpsNg==	RS0029D2
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/3





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	44
Fecha:	09/02/2026

▪ COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y RÉGIMEN INTERIOR:

Titular:

- D. Juan Lupiañez Peinado en sustitución de D^a. María del Mar Dávila Jiménez.

▪ COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS HUMANOS:

Suplente:

- D. Juan Lupiañez Peinado en sustitución de D^a. María del Mar Dávila Jiménez.

▪ COMISIÓN INFORMATIVA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y JUVENTUD:

Titular:

- D. Juan Lupiañez Peinado en sustitución de D^a. María del Mar Dávila Jiménez.

▪ COMISIÓN INFORMATIVA DE PROMOCIÓN Y TURISMO:

Suplente:

- D. Juan Lupiañez Peinado en sustitución de D^a. María del Mar Dávila Jiménez.

▪ COMISIÓN INFORMATIVA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Titular:

- D. Juan Lupiañez Peinado en sustitución de D^a. María del Mar Dávila Jiménez.

SEGUNDO.- Dese cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre y notifíquese a los interesados.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/c6sGaZKtKUhWwEg3prpsNg==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/02/2026 13:27:44
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	09/02/2026 08:22:17
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	c6sGaZKtKUhWwEg3prpsNg==	RS0029D2
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/3





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	44
Fecha:	09/02/2026

TERCERO.- La presente Resolución pone fin a la vía administrativa. Contra la misma se podrá interponer, por quien esté legitimado para ello, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses desde la notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente o conveniente.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/c6sGaZKtKUhWwEg3prpsNg==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/02/2026 13:27:44
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	09/02/2026 08:22:17
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	c6sGaZKtKUhWwEg3prpsNg==	RS0029D2
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	3/3

